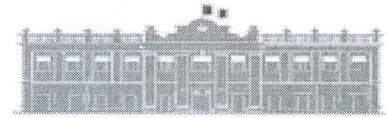




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**San Luis Potosí**  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2006-2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de Información  
en Materia de Transparencia  
OFICIO NO. SGG/UIP/209/2011  
23 de Agosto del 2011

**C. REBECA LOPEZ MEDINA  
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud No. 266311 presentada por el sistema INFOMEX el día 11 de Agosto del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en la cual solicita:

*"DECRETO DE CREACIÓN, Y EN SU CASO EL PERMISO CORRESPONDIENTE QUE SE EXPIDIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ANILLO PERIFERICO NORTE DE SAN LUIS POTOSÍ. LA CREACION DE DICHO ANILLO SE LLEVO A CABO DENTRO DEL PERIODO DE 1973-1979, POR LO QUE AUN NO EXISTIA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS ENCARGADA DE ESTOS PROYECTOS" (sic).*

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. y los artículos 8, 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que su solicitud fue turnada a la Dirección de General de Asuntos Jurídicos la que nos informa que se procedió a realizar una búsqueda en los archivos de dicha Dirección para verificar la existencia de los documentos solicitados, obteniendo como resultado la inexistencia de documento, expediente, decreto, o permiso relacionados con su solicitud. No obstante dada la antigüedad de la obra dicho proyecto pudo haber sido realizado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

*Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en cita*

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES**  
**"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"**